

NOTIFICACION POR AVISO

No 013

La Oficina de Control Interno Disciplinario, de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, procede a la notificación por aviso del **auto No.5908** de fecha **28 agosto de 2025**, por medio del cual se ordenó: auto de terminación de la actuación y archivo **No. 00-4130-25**.

El mencionado auto en su parte resolutive indica que:

“RESUELVE:

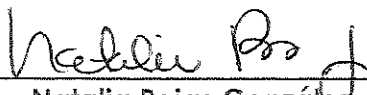
PRIMERO: INHIBIRSE de iniciar actuación disciplinaria con fundamento en la queja evaluada dentro de las diligencias adelantadas bajo la radicación número **00-4130-25**, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia, y disponer, en consecuencia, el archivo de las diligencias.

SEGUNDO: COMUNICAR la presente decisión al quejoso anónimo de acuerdo a la artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

TERCERO: Cumplido lo anterior y en firme la presente decisión, líbrense las comunicaciones a que haya lugar, háganse las anotaciones del caso y archívese el expediente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE”

El presente AVISO se fijó el 29 de octubre de 2025 a las 7:00 am



Natalia Rojas González
Jefe Oficina Control Interno disciplinario

Siendo las 5:00 pm del 05 de noviembre de 2025 se desfijó el presente AVISO

NOTIFICACION POR AVISO

Natalia Rojas González
Jefe Oficina Control Interno

Transcurrido el termino después de desfijado el aviso se procederá archivar la decisión.